



### TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL ISSTECH

#### ACTA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:00 horas del día **09 de mayo del 2024**, reunidos en la **Sala ISSTECH**, sito en Libramiento Norte S/N y Boulevard Fidel Velázquez, Colonia Infonavit Grijalva, los **CC. C.P. [REDACTED]**, Subdirectora de Administración y Finanzas, y Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH; **Dr. [REDACTED]**, Subdirector de Servicios Médicos y Suplente de la Presidenta del CEPCI; **Lic. [REDACTED]**, Jefe de la Oficina de Desarrollo Organizacional y Secretario Ejecutivo del CEPCI; **Lic. [REDACTED]**, Jefa de la Unidad de Auditorías y Gestión de Calidad, y Secretaria Técnica del CEPCCI; **Ing. [REDACTED]**, Contralor Interno e Integrante Titular del Comité y Representante del Órgano Interno de Control; **Lic. [REDACTED]**, Subdirectora de Prestaciones Socioeconómicas e Integrante Titular del Comité; **C.P. [REDACTED]**, Jefa del Departamento de Prestaciones Económicas e Integrante Titular del Comité; **Lic. [REDACTED]** Analista Ejecutivo "A" de la Unidad de Atención y Orientación al Derechohabiente e Integrante Titular del Comité; con el propósito de llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH**, bajo la siguiente:-----

#### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del **ORDEN DEL DIA**.
3. Informe de la **Presidenta del Comité** de las acciones realizadas para el cumplimiento del **Acuerdo PRIMERO** de la **Quinta Sesión Ordinaria del Comité** de fecha **04 de septiembre del 2023**, relativo a la denuncia de la C. [REDACTED] contra la C. [REDACTED].

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum necesario.**-----  
En el uso de la palabra la **C.P. [REDACTED]**, Subdirectora de Administración y Finanzas, y Presidenta del Comité, da la bienvenida a los integrantes del mismo, procediendo a pasar lista de asistencia y verificó la existencia del quórum necesario de conformidad como lo determina el artículo 25 fracción III y el artículo 32 de los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de .....**



**Chiapas**, por lo que se declara legalmente instalada la sesión.-----

**2. Lectura y aprobación del ORDEN DEL DIA.**-----

Acto seguido la C.P. [REDACTED], Subdirectora de Administración y Finanzas, y Presidenta del Comité, procede a dar lectura y somete a la consideración de los integrantes del Comité la **ORDEN DEL DIA**, misma que es aprobada por unanimidad, dando inicio a la **Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH**, procediéndose entonces al análisis y valoración para su aprobación de los siguientes asuntos:-----

**3. Informe de la Presidenta del Comité de las acciones realizadas para el cumplimiento del Acuerdo PRIMERO de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de fecha 04 de septiembre del 2023, relativo a la denuncia de la C. [REDACTED] Vs C. [REDACTED].**-----

**ACCIONES REALIZADAS**-----

**1. En seguimiento al Acuerdo PRIMERO de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de fecha 04 de septiembre del 2023, relativo a la denuncia presentada por la C. [REDACTED] contra la C. [REDACTED] y que de conformidad con el artículo 61, fracción I de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, una vez analizado por este Comité los hechos narrados y sin prejuzgar sobre su ocurrencia, se le da entrada a la denuncia para dar trámite a la misma. Asimismo se acordó solicitar al Director de la Clínica de Consulta Externa Tuxtla, informe sobre su intervención en este incidente, toda vez que la denunciante expreso que fue de su conocimiento, ya que con fecha 31 de julio del 2023, las mandó a llamar para que se presentaran a su oficina para saber, sobre el asunto; vía telefónica el Secretario Ejecutivo del Comité, llamó por teléfono al Dr. [REDACTED] quien comentó que en efecto las mandó a llamar para que le explicaran, cuál había sido el problema, habiendo quedado que platicarían nuevamente con su representante sindical para llegar a un acuerdo, la cual ya no se dio, en virtud de que el Dr. [REDACTED], renunció al cargo de Director de la citada Clínica el 31 de diciembre del 2023.**-----

**2. Que conforme a las disposiciones del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, y recomendaciones generales que fomenten un clima organizacional sano entre compañeros, la C.P. [REDACTED], Presidenta del Comité, mediante la CIRCULAR NO. ISSTECH/CEPCI/001/2024 de fecha 15 de febrero del 2024, emitió documento dirigido a todos los órganos administrativos que conforman el Instituto y personas servidoras públicas adscritas a los mismos, dando a conocer las Reglas de Comportamiento Digno consideradas de manera enunciativa en el Artículo 33 del Código de Honestidad y Ética del Gobierno del Estado de Chiapas, .....**



advirtiendo que ante este tipo de incidentes se debe actuar de inmediato y se valorará preponderantemente la declaración de la presunta víctima, tomando en cuenta la naturaleza traumática de este tipo de conductas.-----

**3.** Como parte complementaria de las disposiciones del **Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas**, y **recomendaciones generales** que fomenten un clima organizacional sano entre compañeros, mediante **CIRCULAR NO. ISSTECH/CEPCI/002/2024** de fecha **15 de febrero del 2024**, la **C.P. [REDACTED]**, Presidenta del CEPCI, suscribió documento dirigido a todos los órganos administrativos que conforman el Instituto y personas servidoras públicas, adscritas a los mismos, dando a conocer los **Principios Generales Obligatorios y Valores** que deben observar en el desempeño de la función pública todas las personas servidoras públicas, exhortándolos a desempeñar sus funciones con integridad y apego a valores éticos.-----

**4.** Y con sustento en los **artículos 76 al 78** de los **Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas**, se notificó e invitó a las **dos personas involucradas**, para que comparecieran ante la **Secretaría Ejecutiva del Comité**, mismas que se **realizaron** los días **23 de enero y 02 de febrero de 2024**, para iniciar el **proceso de mediación**, asentando en las **Minutas de Acuerdos** respectivas las manifestaciones desahogadas, en las cuales, se manifestó lo siguiente:-----

**4.1.** El día **23 de enero del 2024**, la **C. [REDACTED]** ratificó el contenido de su denuncia y que en fecha próxima remitirá al **Comité**, un dictamen o perfil emitido por el psicólogo al que ha tenido que recurrir, dado el trato que ha recibido de la **Dra**, llegando al grado de presentar una queja a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, y que también hará llegar dicha referencia o número correspondiente, no considera viable una conciliación, sin embargo, esta conciliación sería procedente, siempre que se pudiera dar una reubicación de la facultativa en cuestión y en donde no tuvieran una relación directa. -----

**4.2.** El día **23 de enero del 2024**, la **C. [REDACTED]** manifestó que lo único que conocía de los hechos narrados era el incidente de los globos y que no se dio como lo narra la hoy quejosa, cita que no era correcto que los adornos hubieran sido colocados en áreas como la toma de análisis para el papanicolauo y consultorio médico, el cual es una área restringida, ya que está bajo resguardo los equipos de control y los medicamentos controlados. Refiere que siempre se ha dirigido hacia la **C. Juana Yllesca Fierro**, de forma respetuosa y que por su parte no tiene ningún inconveniente de llegar a una reconciliación.-----

**4.3.** El día **02 de febrero del 2024**, comparecieron ambas personas servidoras públicas para tratar de llegar a la reconciliación, sin embargo, la **C. [REDACTED]** insiste que no está de acuerdo con la reconciliación, ya que lo afectó psicológicamente y ratifica su postura



de darse una reubicación de la facultativa, en donde no tuvieran una relación directa en pro de salvar su integridad física y emocional. Por otro lado, la C. [REDACTED], ratifica que está en la mejor disposición de conciliar, y no objeta que continúe el proceso hasta la resolución.-----

Acto seguido los integrantes del **Comité de Ética**, se dan por enterados de los asuntos planteados, y previo análisis y discusión de los mismos, se emiten los siguientes:-----

----- **ACUERDOS** -----

**PRIMERO.-** Referente al punto 3 del Orden del Día, relativo al Informe de la Presidenta del Comité, de las acciones realizadas para el cumplimiento del **Acuerdo PRIMERO** de la **Quinta Sesión Ordinaria del Comité** de fecha **04 de septiembre del 2023**, relativo a la denuncia de la C. [REDACTED] contra la C. [REDACTED] el **Comité** determina que se realicen las siguientes acciones:-----

I. Con fundamento en los **artículos 73, 74 y 75** de los **Lineamiento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas**, se solicite a las partes involucradas que señalen por escrito lo que a su derecho convenga y presenten las pruebas específicas que consideren necesarias en un plazo no mayor de **06 días hábiles** contados a partir del día siguiente de la recepción de la notificación.-----

II. Una vez transcurrido el término concedido a las partes en el acuerdo que antecede, este **Comité** valorará, en su caso, probanzas ofrecidas y determinará las recomendaciones que procedan conforme al **Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas**.-----

Una vez agotados los puntos a tratar en esta **Tercera Sesión Extraordinaria del CEPCI**, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las **16:00 horas** del día **09 de mayo del 2024**, firmando para constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

**FIRMAN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ESTA SESIÓN INTERVINIERON  
POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL  
ISSTECH**

C. P. [REDACTED]  
Subdirectora de Administración y Finanzas  
y Presidenta del CEPCI

Dr. [REDACTED]  
Subdirector de Servicios Médicos y  
Suplente de la Presidenta del CEPCI



**Lic.** [Redacted]  
Jefe de Oficina de Desarrollo Organizacional  
de y Secretario Ejecutivo del CEPCI.

**Lic.** [Redacted]  
Jefa de Unidad de Auditorías y Gestión  
Calidad y Secretaria Técnica del CEPCI.

**Ing.** [Redacted]  
Contralor Interno e Integrante Titular del  
Comité y Representante del Órgano Interno  
de Control

**Lic.** [Redacted]  
Subdirectora de Prestaciones  
Socioeconómicas e Integrante Titular del  
Comité

**C.P.** [Redacted]  
Jefa del Depto. de Prestaciones  
Económicas e Integrante Titular del Comité

**Lic.** [Redacted]  
Analista Ejecutivo "A" de la Unidad de  
Orientación y Atención al  
Derechohabiente e Integrante Titular del  
Comité

Los nombres y firmas corresponden a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del ISSTECH resultante de la Tercera Sesión Extraordinaria del CEPCI-ISSTECH, realizada el día 09 de mayo del 2024.